

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, ____ de _____ de 2024

El funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 160/2024, de 14 de febrero de 2024**

Técnico de apoyo para el desarrollo de software de monitorización de cultivos utilizando inteligencia artificial y aplicaciones móviles de certificación de cultivos.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 14 de febrero de 2024.

| | |
|---------|---|
| ESCALA | PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN A2 |
| SISTEMA | CONCURSO DE MÉRITOS |

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Plaza: PT000048

D. JULIO TOVAR SANGUINO

Lugar de trabajo: Dpto. de Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos. Escuela Politécnica, Cáceres.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo.

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

| APELLIDOS Y NOMBRE | NIF | VALORACIÓN DE MÉRITOS | | | | | TOTAL |
|-----------------------|-----------|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-------|
| | | 1.1 | 1.2 | 2.1 | 2.2 | 3.1 | |
| LUCEÑO SÁNCHEZ, JORGE | ***5418** | 60 | 0,4 | 15 | 4 | 2 | 81,4 |

2º.- Proponer para la contratación como personal laboral al aspirante **D. Jorge Luceño Sánchez**, con NIF: ***5418**, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | G9trpxoIzeycU5Egp8F9nA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. | Firmado | 15/03/2024 10:59:47 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/G9trpxoIzeycU5Egp8F9nA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.


5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 15 de marzo de 2024

Julio Tovar Sanguino
El Secretario de la Comisión de Valoración

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | G9trpxoIzeycU5Egp8F9nA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. | Firmado | 15/03/2024 10:59:47 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/G9trpxoIzeycU5Egp8F9nA== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |